



Barranquilla D.E.I.P., Abril 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULIO CESAR HERRERA SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No **72276920**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULIO CESAR HERRERA SIERRA** por valor de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$22.387.050)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **JULIO CESAR HERRERA SIERRA**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Manuel Potes



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla D.E.I.P., Abril 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:


Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANA MERCEDES ORTEGA ESTRADA** identificado con cédula de ciudadanía No **1043002977**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA MERCEDES ORTEGA ESTRADA** por valor de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$21.630.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **ANA MERCEDES ORTEGA ESTRADA**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios.
Revisó: Manuel Potes 



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla D.E.I.P., Abril 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JOSE AUGUSTO BASTIDAS MADURO** identificado con cédula de ciudadanía No **8509182**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOSE AUGUSTO BASTIDAS MADURO** por valor de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$19.194.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **JOSE AUGUSTO BASTIDAS MADURO**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios.
Revisó: Manuel Potes



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla D.E.I.P., Abril 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANA CRISTINA FERRER ROSALES** identificado con cédula de ciudadanía No **22648035**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA CRISTINA FERRER ROSALES** por valor de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$19.188.900)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **ANA CRISTINA FERRER ROSALES**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios

Revisó: Manuel Potes



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla D.E.I.P., Abril 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EDUARDO JOSE SAEZ GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía No **72207418**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EDUARDO JOSE SAEZ GUERRERO** por valor de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$18.630.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **EDUARDO JOSE SAEZ GUERRERO**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Manuel Potes





Barranquilla D.E.I.P., Abril 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JAHIR ENRIQUE LUQUEZ VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No **1042998364**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JAHIR ENRIQUE LUQUEZ VARGAS** por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$18.540.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **JAHIR ENRIQUE LUQUEZ VARGAS**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios.
Revisó: Manuel Potes



BC-CER027261

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla D.E.I.P., Abril 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JOSE LUIS VILLA OTERO** identificado con cédula de ciudadanía No **72072566**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOSE LUIS VILLA OTERO** por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$18.540.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **JOSE LUIS VILLA OTERO**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios

Revisó: Manuel Potes



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DAANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307